

Santiago, 27 de noviembre de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, informo el siguiente Hecho Esencial respecto de Banchile Corredores de Bolsa S.A. (“Banchile CB”):

De conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de Banco de Chile, sociedad matriz de Banchile CB, aprobó con esta fecha la *“Política de Elección de Directores en Filiales”*, que aplica a Banchile CB en su calidad de filial fiscalizada por vuestra Comisión.

La referida política fue puesta en conocimiento de Banchile CB, y se encuentra disponible en el sitio web de Banco de Chile ([www.bancochile.cl](http://www.bancochile.cl)), en la sección *“Nuestro Banco”*.

Saluda atentamente a usted,



---

**José Antonio Díaz Orellana**  
Gerente General  
Banchile Corredores de Bolsa S.A.